Guayaquil, 10 de Marzo del 2012

R A D I O
CARROUSEL
Donde quiera que estés
660 am Guayaquil - 590 am Quito - 900 am Cuenca

Señores
Junta General de Accionistas
Organización Radial C.A
Ciudad.

De mis consideraciones,

De acuerdo a la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, que establece los requisitos que deben de contener los informes de los Comisarios de las Compañías, informo a Ustedes que en el ejercicio económico 2009 de Organización Radial C.A se dieron los siguientes acontecimientos:

1. Los Administradores dieron cabal cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y del Directorio.
2. Los procedimientos de control interno operaron eficazmente protegiendo los activos fijos y netos de la compañía y asegurando un eficiente uso de recursos.
3. Las cifras presentadas en los estados financieros surgen de los registros contables de la compañía habiendo estos aplicado correctamente los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
18 ABR 2012
GUAYAQUIL

Adicionalmente, informo que he dado cabal cumplimiento a las obligaciones mencionadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías, velando porque la empresa se ajuste a los requisitos y normas de una buena administración.

Atentamente,

Ing. Fernando Coello Albán
Comisario
0919205005